

Instructivo:

Difusión de instrumentos de empresas por parte de las Entidades de Capacitación (ECAs)

Alcance de la difusión: Entidades de capacitación que pueden brindar cursos y capacitaciones para empresas, y que pueden ser subsidiados a través de los instrumentos “Capacitación estándar” o “Incorporación de nuevas competencias”.

¿Puedo difundir los instrumentos de INEFOP para Empresas?

Sí, las ECAs pueden informar a las empresas sobre la posibilidad de que sus cursos sean cofinanciados por INEFOP si cumplen con los criterios y requisitos establecidos por el Instituto, utilizando únicamente el texto proporcionado por INEFOP.

¿Qué texto debo incluir?

OPCIÓN 1:

Accedé a un subsidio INEFOP de hasta un 85%* en este curso.

*Sujeto a condiciones y aprobación por parte de INEFOP ([link](#))

OPCIÓN 2:

Accedé a un subsidio INEFOP de hasta un 85%* en cursos para empresas.

*Sujeto a condiciones y aprobación por parte de INEFOP ([link](#))

OPCIÓN 1:

Las empresas pueden acceder a un subsidio INEFOP de hasta un 85%* en este curso.

*Sujeto a condiciones y aprobación por parte de INEFOP ([link](#))

OPCIÓN 2:

Las empresas pueden acceder a un subsidio INEFOP de hasta un 85%* en cursos.

*Sujeto a condiciones y aprobación por parte de INEFOP ([link](#))

EJEMPLO GRÁFICO:



¿Puedo decir que INEFOP respalda mis cursos o institución?

No, es importante destacar que INEFOP no respalda directamente los cursos ofrecidos por las ECAs. Aunque los cursos puedan ser potencialmente financiados por INEFOP, la institución no emite un respaldo oficial a dichos cursos.

¿Puedo recomendar a empresas y profesionales que soliciten apoyo para mi curso en INEFOP?

Sí, las ECAs pueden recomendar a las empresas y profesionales que investiguen los instrumentos de cofinanciamiento disponibles a través de INEFOP si están interesados en participar en sus cursos. Sin embargo, es importante hacerlo de manera clara y transparente, respetando los lineamientos y regulaciones establecidos por INEFOP.

- Información general para empresas: <https://www.inefop.uy/empresas-otras-organizaciones>
- Capacitación estándar: <https://www.inefop.uy/capacitacion-estandar>
- Incorporación de nuevas competencias: <https://www.inefop.uy/nuevas-competencias>
- Bono de Gestión Empresarial: <https://www.inefop.uy/bono-gestion-empresarial>
- Programa Inglés: <https://www.inefop.uy/programa-ingl%C3%A9s-empresas>

¿Puedo contactar a empresas en nombre de INEFOP?

No, las ECAs e instituciones externas no están autorizadas para contactar a empresas en nombre de INEFOP. Cualquier contacto directo con potenciales clientes debe realizarse en nombre de su institución y no en representación de INEFOP.

Contacto:

En caso de tener consultas sobre los instrumentos, comunicarse con la gerencia de Empresas empresas@inefop.org.uy

En caso de tener dudas o consultas sobre difusión, comunicarse con la gerencia de Comunicación y Experiencia de Usuario de INEFOP al correo comunicación@inefop.org.uy